

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- 729** *Resolución de 2 de enero de 2023, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 001/998/2022, interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera, Contencioso-Administrativo.*

De conformidad con lo acordado por la Sala Tercera, de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Supremo, Sección tercera, se emplaza a todos los interesados en el mantenimiento del Real Decreto 765/2022, de 20 de septiembre, por el que se regula el uso de aeronaves motorizadas ultraligeras (ULM), para personarse en el recurso contencioso-administrativo número 001/998/2022, NIG 28079 13 3 2022 0007139, interpuesto por el Real Aero Club de España (RACE) frente a la citada disposición, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 2 de enero de 2023.–El Director General de Aviación Civil, David Benito Astudillo.